

MENDOZA, 23 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4477/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gerardo Tomás ONTIVERO a la cátedra "Interpretación I (Percusión)" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Gerardo Tomás ONTIVERO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Gerardo Tomás ONTIVERO (Registro N° 23.109 - D.N.I. N° 36.417.237) en la cátedra "Interpretación I (Percusión)" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

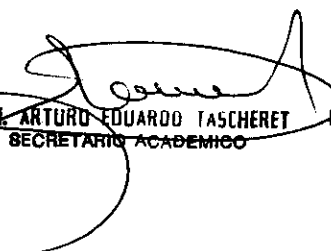
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 248

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
RECANO